



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 9 de junio de 2026

VISTO:

EL EXPE: 8204/2026, mediante el cual Enzo Daniel Clemente Garro (Registro N° 14011415) solicita fuera de término, el otorgamiento de la equivalencia de la asignatura Nodo de Integración II correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios de Transición OCD N° 01/2024); y

CONSIDERANDO:

Que la OCD N° 3/2024 establece: *“Los/las estudiantes que hayan solicitado el cambio de plan de estudio obtendrán la equivalencia del Nodo de Integración II, acreditando la regularidad o aprobación de la asignatura, más actividades complementarias que permitan alcanzar los nuevos objetivos de la misma, en un lapso no superior a seis (6) meses de haber sido aprobada su solicitud de cambio de plan de estudio”*

Que el estudiante solicitó el cambio de plan de estudios, dando cumplimiento a los requisitos establecidos.

Que posteriormente, presentó la solicitud de equivalencia de la asignatura Nodo de Integración II fuera de los plazos estipulados.

Que la Comisión de Carrera avaló la solicitud presentada por el estudiante Enzo Daniel Clemente Garro, para el otorgamiento de la equivalencia de la asignatura Nodo de Integración II, considerando que ha cumplido con los requisitos exigidos para realizar dicho trámite.

Que Secretaría Académica emitió opinión favorable y solicitó la protocolización pertinente.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y

CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar en carácter de excepción, la solicitud de equivalencia presentada por el estudiante Enzo Daniel Clemente Garro (Registro N° 14011415) correspondiente a la asignatura



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Nodo de Integración II de la carrera Ingeniería Agronómica, según el Plan de Estudios de Transición OCD N° 01/2024 , conforme a los considerandos expuestos en la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

mgn-mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Federico Martín Serra –  
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

## Hoja de firmas